Caacupé, 25 de Mayo de 2017

ADENDA N° 01/2017
REF.: Licitación por Contratación Directa para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA COMPAÑÍA CABAÑAS" ID: 326629.

1- Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DONDE DICE:

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.

Para los casos de Contratación Directa, la Convocante podrá aceptar Declaración Jurada, para lo cual deberá expresamente indicar en este apartado. .

DEBE DECIR:

La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.

Para los casos de Contratación Directa, la Convocante podrá aceptar Declaración Jurada, para lo cual deberá expresamente indicar en este apartado.

El oferente podrá presentar la garantía de mantenimiento de oferta, podrá ser en forma de Declaración Jurada, por el 5 % (cinco por ciento) del total de su oferta.

2- Proforma de Contrato.

DONDE DICE:

Balances de los últimos 3 (tres) años (2014,2015,2016) de los mismos se evaluara Rentabilidad, Liquidez y Endeudamiento.

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: Se solicita Balances de los últimos 3 (tres) años (2014,2015,2016).
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016) no deberá ser negativo.
En caso de consorcios, cada integrante debe cumplir con este requisito.

3- Anexo C. CONDICIONES DEL CONTRATO

DONDE DICE:

7Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde N/A hasta la recepción definitiva:
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto N/A
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto N/A
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto N/A

DEBE DECIR:

7- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde N/A hasta la recepción definitiva:
6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones) por persona incluyendo además los riesgos de incapacidades permanentes, proporcionales a la suma indicada.
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones) por vez.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY 2051/2003

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.